# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Patentes de Navegación para las embarcaciones de "Tabacalera, S. A.".—Orden de 19 de febrero de 1952 relativa a la expedición de dichas Patentes a las embarcaciones que "Tabacalera, S. A." tenga para efectuar el servicio de vigilancia marítima.—Página 354.

#### SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Situación y destino.—Orden de 21 de febrero de 1952 por la que se dispone cese en la situación de "supernumerario" y se reintegre a la de "actividad", pasando al destino

que se indica, el Capitán de Corbeta (A) de la Escala Complementaria D. Joaquín Cervera Abréu.—Página 355.

Situaciones.—Orden de 21 de febrero de 1952 por la que se concede el pase a la situación de "supernumerario" al Capitán de Fragata (A) don Emilio Fernández Segade.—Página 355.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Señalamiento de haberes pasivos.—Orden de 14 de febrero de 1952 por la que se señalan haberes pasivos al personal de la Armada que se reseña.—Páginas 355 y 356.

EDICTOS - REQUISITORIAS

# ORDENES

#### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Patentes de Navegación para las embarcaciones de

El Comandante General,

con lo informado por el Estado Mayor de la Armada, se dispone:

1.º Los Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos y Comandantes Generales de las Bases Navales expedirán las correspondientes Patentes de Navegación a las embarcaciones que "Tabacalera, S. A." tenga para efectuar dicho servicio de vigilancia marítima.

2.º Tales Patentes contendrán, además de las

Tabacalera, S. A.".—Para que se dispone en el artíco provisional para la práctico Vigilancia Terrestre y Mara, S. A.", aprobado por Depre de 1945 (D. O. núm.	culo 13 del Reglamento la de los Servicios de la	modelo adj	19 de febrero de 1952	
PATENTE DE NAVEGA PARA LAS EMBARCACIONES SERVICIO DE VIGILANCIA REPRESIÓN DEL FRAUDE	CION DEL PARA			ARTAMENTO DE
EL CAPITAN GENERAL DEL DEPARTAMENTO MARITIMO DE  Con arreglo a lo que dispone el artículo 13 del Reglamento provisional para el Servicio de Vigilancia de "Tabacalera, S. A.", autorizo a				
Ailliament	cias como exclusivamente in nol y no varie de capacidad	pide por mí, a favor de herente a	y refrendada por el Jefe	de E. M. del De- endrá fuerza, consi- interin este buque
PATENTE DE NAVEGA PARA LAS EMBARCACIONES SERVICIO DE VIGILANCIA REPRESIÓN DEL FRAUDE				SE NAVAL DE
Con arreglo a lo que dispo calera, S. A.", autorizo a en la comprensión de esta Ba Igual a la de los buques de por personal de este Servicio, das por Jefes u Oficiales perte	se Naval de mi mando, pudi la Armada, con las iniciales y la reglamentaria de la Ma enecientes a ella. licenciados de la Armada. Po ejercer el servicio de vigilan on y disposiciones complemen	para el serviciendo las emba T. S. A. en curina de Guerra odrá llevar con cia conforme ttarias.	al para el Servicio de vicio de vigilancia para la recaciones usar la bandera olor azul, cuando vayan da, en caso de movilización no armamento el que se rordena el citado Reglamo	nacional de guerra. lotadas y mandadas o de estar manda- eseña después.
	DIMENSIONES DE	LA EMBAR	CACION	
Manga Puntal	Tor		Cotal	
Esta Patente de Navegació	on num se expide	por mi, y refr	endada por er jere de E.	wie fuerza consi-

val, el día .... de ........... del año 1....., a favor de ........... tendrá ....., interin este buque derándose en todas circunstancias como exclusivamente inherente a ...... se halle bajo el pabellón español y no varíe de capacidad y figura.

El Jefe de E. M.,

#### SERVICIO DE PERSONAL

#### Cuerpos Patentados.

Situación y destino.—Se dispone que el Capitán de Corbeta (A) de la Escala Complementaria don Joaquín Cervera Abréu cese en la situación de "supernumerario" y se reintegre a la de "actividad".

Al mismo tiempo se nombra a este Jefe Ayudante Personal del Almirante, en situación de "reserva", Exemo. Sr. D. Francisco Bastarreche y Diez de Bulnes, teniendo este destino carácter de forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 21 de febrero de 1952.

MORENO

Exemos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y Generales. Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos.

Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.

Situaciones.—A petición del interesado, se concede el pase a la situación de "supernumerario" al Capitán de Fragata (A) don Emilio Fernández Se-

Madrid, 21 de febrero de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Baleares, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos.

Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

#### Ministerio del Ejércite.

#### Consejo Supremo de Justicia Militar.

Señalamiento de haberes pasivos.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del referido Reglamento.

Madrid, 14 de febrero de 1952.-El General Secretario, Cástor Ibáñez de Aldecoa.

RELACIÓN QUE SE CITA.

Teniente Coronel de Infanteria de Marina, retirado, D. José Blanco Ligueri: 2.850 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de abril de 1952.—Reside en Cádiz.-Fecha de la Orden de retiro: 31 de enero de 1952 (D. O. núm. 29).—(b).

Capitán de Corbeta, retirado, D. Manuel García Bartolí: 2.250 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo desde el día 1 de enero de 1952.-Reside en El Ferrol del Caudillo.-Fecha de la Orden de retiro: 27 de octubre de 1951 (D. O. núm. 250).-(b).

Mecánico Mayor, retirado, D. Juan Sarabia Zaplana: 1.925 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de marzo de 1952.—Reside en Cartagena.—Fecha de la Orden de retiro: 15 de diciembre de 1951 (D. O. número 286).—(b).

Teniente Coronel de Ingenieros, retirado, D. Antonio Galvache Cerón: 450 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de febrero de 1951.-Reside en Cartagena.-Fecha de la Orden de retiro: 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 6).

Comandante de Infantería de Marina, retirado, don José Moreno de Quesada: 1.050 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 1 de enero de 1944.-Reside en Madrid.—(d).

Comandante de Ingenieros, retirado, D. Ramiro Alonso-Castrillo Mansi: 958,33 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 1 de julio de 1941.-Reside en Madrid.— (e) y (d).

Comandante de Ingenieros, retirado, D. Rafael Cardín Fernández: 958,33 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Vizcaya desde el dia 1 de julio de 1941.—Reside en Bilbao (Vizcaya).—(e) y (d).

Fogonero, retirado, D. José Antonio López Lardín: 158,65 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona desde el día 1 de diciembre de 1939.—Reside en Barcelona.

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 18 de marzo de 1944 (B. O. del Estado núm. 83), recurso de agravios ante el Consejo de Ministros, previo recurso de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de quince días, a contar desde

el siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

#### OBSERVACIONES.

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(d) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento

de rectificación, que queda nulo.

(e) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1946, desde 1 de enero de 1947 a fin de diciembre de 1948 el de 1.000 pesetas y desde 1 de enero de 1949 el de 1.366,66 pesetas.

Madrid, 14 de febrero de 1952:-El General Se-

cretario, Cástor Ibáñez de Aldecoa.

(Del D. O. del Ejército núm. 45, pág. 681.)

#### EDICTOS

\_\_\_

Don Martín Martín López, Teniente de Infantería de Marina, Juez permanente de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de decreto auditoriado del excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, han quedado nulos y sin valor alguno los documentos originales siguientes, por haber sido declarada

y justificada su pérdida:

Cédulas de Inscripción Marítima de Felipe García Soler, folio 1.851 de 1948; Manuel Cuenca Esteve, folio 241 de 1949; Bartolomé Vizcayno Campoy, folio 647 de 1947; José Gómez Méndez, folio 67 de 1950; Mario González Sanz, folio 980 de 1950; José Fúster Ramón, folio 1.210 de 1948; Francisco González Ferrada, folio 117 de 1949; Juan Cánovas Millán, folio 1.399 de 1948 y Alfonso Olivares Albadalejo, folio 139 de 1950 del Trozo de Barcelona.

Libretas de Inscripción Marítima de Manuel Piñol Callao, folio 74 de 1933, de Tarragona; Juan Pujol Quintana, folio 215 de 1926 y Gregorio Giner Brau, folio 46 de 1918, de Vinaroz; Luis Rey Pedreira, folio 25 de 1919, de Sada; Joaquín Gálvez Tuduri, folio 53 de 1917, de Mahón; Juan Beltrús Comí, folio 9 de 1940, de San Carlos de la Rápita; Gerardo Ogallart Mesa, folio 236 de 1945 y Francisco Alpera Martorell, folio 117 de 1902, de Valencia; José Magán Quintana, folio 108 de 1913 y Antonio Hernández Salmerón, folio 275 de 1924, de Almería; Antonio Navarro García, fo-

lio 1 de 1926, de Cádiz; Antonio Gimeno Pedrero, folio 568 de 1946, de Cartagena y Eugenio del Rio Villaverde, folio 115 de 1937, de Vigo; Emilio González Piñeiro, folio 613 de 1946; Mariano Sanahuja Sanahuja, folio 144 de 1937; Joaquín Falgueras Marrot, folio 120 de 1939; Antonio Olarte Fernández, folio 1.598 de 1942 y Pedro Pérez Sánchez, folio 422 de 1942, del Trozo de Barcelona.

Títulos de segundo Mecánicos Navales de Roberto Joaquín Castella, número 927 de 1932; Agustín Chalet Garcés, expedido en 1929; Francisco Andreu Zaragoza, número 692 de 1934; Francisco Mezquida Tormos, expedido en 1941, y de primer Mecánico Naval de Eugenio del Rio Villaverde, número 8.452 de Vigo; Nombramiento de Capitán Marina Mercante de D. Melchor Elordi Lecuona.

Cartillas Navales Militares de Angel Rodríguez García, de Málaga; Antonio Martínez Sánchez, de Cartagena; Juan Roselló Borrás, de Palma; Pedro Clara Ponjuán, de San Feliú; Martín Puigvert Ferrer, Antonio Huertas Navarro, Enrique Campos García, José Bardina Vives, José María Cabanillas Gallardo, Eduardo Germán Alberto, Andrés Cervantes Solano, Antonio Fornieles Ruiz, Juan Mayor Guin, Jaime Pique Melchor y Francisco Oller Ridau, del Trozo de Barcelona.

Las personas que, poseyendo alguno de estos documentos no hicieran enfrega de los mismos en esta Comandancia Militar de Marina o a las Autoridades de Marina, incurrirán en las responsabilidades a que hubiere lugar.

Barcelona, 15 de febrero de 1952.—El Teniente de Infantería de Marina, Juez Permanente, Martín Martín López.

## REQUISITORIAS

Don Alfonso de Eguía y Azcárate, Teniente de Navío, Juez instructor del expediente de prófugo del inscripto de este Trozo de Tortosa, del reemplazo de 1952, Jorge Artimaña Serret, hijo de Guillermo y Rosa, domiciliado últimamente en Tortosa (Tarragona), en la Murada de San Juan, número 21, para que se presente, en el plazo de treinta días, en la Comandancia del Trozo de Tortosa, para responder a los cargos que le resulten del expediente que me hallo instruyendo por no presentarse el día 1 de enero del año en curso para incorporarse al servicio efectivo de la Armada.

Al propio tiempo, ruego a las Autoridades y Agentes, procedan a la busca y captura y, de ser habido, se ponga a disposición del Juzgado de esta Ayudantía de Marina.

Tortosa, a 9 de febrero de 1952.—El Juez instructor, Alfonsa de Eguía.